

ANEXO III**Programa****Parte general:**

Tema 1. Constitución Española 1978. Estructura y Contenidos. Título Preliminar y Título I. Derechos Fundamentales y Libertades Públicas. Su garantía y Suspensión.

Tema 2. Ley Orgánica de Universidades. Referencia al Personal de Administración y Servicios.

Tema 3. Estatutos de los Trabajadores. Derechos y Deberes laborales básicos. Derechos y Deberes derivados del contrato. Participación de los trabajadores en la Empresa: Órganos de representación. El derecho de reunión. La Libertad Sindical.

Tema 4. Estatuto de la Universidad de Córdoba. Especial referencia al personal de Administración y Servicios. Incompatibilidad del personal al servicio de las Administraciones Públicas: Ley 53/1984 de 26 de diciembre. El Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía.

Parte específica:

Tema 1. Ámbito jurídico de la prevención de riesgos laborales.—Nociones del Derecho del Trabajo. Sistema Español de la Seguridad Social. Legislación básica de Relaciones Laborales. Normativa sobre Prevención de Riesgos Laborales. Responsabilidades en materia preventiva.

Tema 2. Conceptos básicos sobre seguridad y salud en el trabajo.—Definiciones. Daños derivados del trabajo. Técnicas de actuación. Gestión empresarial y Prevención de Riesgos.

Tema 3. Organización de la prevención.—Modalidades organizativas para la Prevención de Riesgos Laborales. Delegados de Prevención. Comité de Seguridad y Salud. Servicios de Prevención. Mutuas de accidentes de trabajo.

Tema 4. Evaluación de riesgos y planificación de la actividad preventiva.—Principios de acción preventiva. Definición y contenido de la evaluación de riesgos. Metodología de evaluación. Necesidad y contenido de la planificación de la actividad preventiva.

Tema 5. Consideraciones normativas, técnicas y prácticas relativas a la higiene en el trabajo.—Riesgos de origen químico. Protección de los trabajadores contra riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos. Riesgos de origen físico: radiaciones, ruidos, ambiente térmico y vibraciones. Riesgos de origen biológico. Aplicación al ámbito de actividades universitarias.

Tema 6. Consideraciones normativas, técnicas y prácticas relativas a la seguridad en el trabajo.—Manipulación de cargas. Máquinas, equipos e instalaciones. Riesgos de origen eléctrico. Lugares de trabajo. Señalización de seguridad y salud. Equipos de protección. Aplicación al ámbito de actividades universitarias.

Tema 7. La ergonomía y la psicología como técnicas preventivas laborales.—Consideraciones normativas, técnicas y prácticas asociadas a este tipo de riesgos. Condiciones ambientales. Carga física. Carga mental. El puesto de operador de pantalla de visualización de datos. Patologías específicas. Factores psicosociales del trabajo. El estrés laboral. Aplicación al ámbito de actividades universitario.

Tema 8. Promoción de la prevención.—Formación: análisis de necesidades formativas. Técnicas de formación. Técnicas de comunicación, motivación y negociación. Campañas. Aplicación al ámbito de actividades universitario.

Tema 9. Vigilancia de la salud.—Principios generales. Concepto de educación para la salud. Métodos y medios de educación sanitaria. Promoción de la salud en las empresas. Factores que favorecen los programas de promoción de la salud. Modificación de los comportamientos de salud. Protocolos sanitarios específicos. Principios básicos de patologías de origen laboral. Aplicación al ámbito de actividades universitario.

Tema 10. Estadística laboral.—Recogida de información ¿Cómo usar las cifras? Fuentes de información numérica en los centros de trabajo. Comparación, con datos numéricos: índices estadísticos. Costes de prevención. Coste para la empresa. Coste para el trabajador. Coste social.

Tema 11. Actuaciones en caso de emergencias.—Consideraciones técnicas, normativas y prácticas relativas a condiciones de seguridad contra incendios. Aplicación de las diversas normas sobre protección sobre incendios. Socorrismo y primeros auxilios. Planes de emergencia y evacuación.

Tema 12. Ámbito jurídico del medio ambiente.—Legislación europea, nacional y autonómica relativa a aire. Legislación europea, nacional y autonómica relativa a aguas. Legislación europea, nacional y autonómica relativa a residuos. Otra legislación medioambiental; suelos contaminados, ruido, flora y fauna.

Tema 13. Prevención ambiental.—Evaluación de impacto ambiental, informe ambiental y Calificación Ambiental: concepto. Ámbito, procedimiento y órganos competentes. Contenido del Estudio de impacto ambiental. Metodologías de identificación y valoración de impactos.

Tema 14. Ordenación del territorio y medio ambiente.—Bases conceptuales y metodológicas de la ordenación del territorio y medio ambiente. Sistemas de Información Geográfica (S.I.G.) Inventario y Análisis Integrado de Recursos Naturales. Aplicación al ámbito de actividades universitario.

Tema 15. Prevención de riesgos en la gestión de residuos.—Consideraciones normativas, técnica y prácticas asociadas. Planes de minimización. Aplicación al ámbito de actividades universitario.

Tema 16. Residuos peligrosos en las universidades.—Naturaleza, clasificación, manipulación y almacenamiento. Obligaciones de la Universidad como productor de residuos peligrosos. Planes de gestión de residuos peligrosos.

Tema 17. Ambientalización de la universidad.—Ambientalización de los concursos públicos. Gestión ambiental del entorno natural. Política de transporte. Gestión del agua y la energía. Educación, comunicación y cooperación.

Tema 18. Normalización de la gestión ambiental.—Norma ISO 14001 y Reglamento EMAS. Sistemas integrados de gestión (prevención, calidad y medio ambiente). Aplicación al ámbito de actividades universitario.

13119 RESOLUCIÓN de 18 de junio de 2004, de la Universidad Pública de Navarra, referente a la convocatoria para proveer plazas de la Escala Auxiliar de Servicios.

En el «Boletín Oficial de Navarra» número 71, de fecha 14 de junio de 2004, se ha publicado anuncio relativo a la convocatoria pública para la provisión de 11 plazas de la Escala Auxiliar de Servicios de la Universidad Pública de Navarra.

El sistema de selección de la plaza es el de concurso-oposición.

Las bases íntegras de esta convocatoria aparecen publicadas en el «Boletín Oficial de Navarra» número 71, de 14 de junio de 2004.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relativos a la provisión de estas plazas, se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de Navarra».

Pamplona, 18 de junio de 2004.—El Rector, Pedro Burillo López.

13120 RESOLUCIÓN de 18 de junio de 2004, de la Universidad Pública de Navarra, referente a la convocatoria para proveer plazas de la Escala Auxiliar Administrativa.

En el «Boletín Oficial de Navarra» número 71, de fecha 14 de junio de 2004, se ha publicado anuncio relativo a la convocatoria pública para la provisión de 45 plazas de la Escala Auxiliar Administrativa de la Universidad Pública de Navarra.

El sistema de selección de la plaza es el de concurso-oposición.

Las bases íntegras de esta convocatoria aparecen publicadas en el «Boletín Oficial de Navarra» número 71, de 14 de junio de 2004.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relativos a la provisión de estas plazas, se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de Navarra».

Pamplona, 18 de junio de 2004.—El Rector, Pedro Burillo López.